

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

19804 *Resolución de 30 de septiembre de 2024, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 30 de septiembre de 2024, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1196	dólares USA.
1 euro =	159,82	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,184	coronas checas.
1 euro =	7,4560	coronas danesas.
1 euro =	0,83543	libras esterlinas.
1 euro =	396,88	forints húngaros.
1 euro =	4,2788	zlotys polacos.
1 euro =	4,9753	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,3000	coronas suecas.
1 euro =	0,9439	francos suizos.
1 euro =	150,70	coronas islandesas.
1 euro =	11,7645	coronas noruegas.
1 euro =	38,2693	liras turcas.
1 euro =	1,6166	dólares australianos.
1 euro =	6,0504	reales brasileños.
1 euro =	1,5133	dólares canadienses.
1 euro =	7,8511	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,6933	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16975,88	rupias indonesias.
1 euro =	4,1491	shekel israelí.
1 euro =	93,8130	rupias indias.
1 euro =	1469,11	wons surcoreanos.
1 euro =	21,9842	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6167	ringgits malasios.
1 euro =	1,7616	dólares neozelandeses.
1 euro =	62,740	pesos filipinos.
1 euro =	1,4342	dólares de Singapur.

1 euro =	36,107	bahts tailandeses.
1 euro =	19,2258	rands sudafricanos.

Madrid, 30 de septiembre de 2024.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.